



AJUNTAMENT DE VILLORES

Plaça de la Vila, 1 - 12.311 Villoros (Castellón)

C.I.F. P-1213700-F

Telf. 964-171085

Fax. 964-177544

ANEXO DE PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los gastos de personal que se consignan en el Presupuesto para el año 2011 corresponden a la siguiente clasificación:

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Con habilitación estatal:

Secretario-Interventor : EXIMIDO

b) PERSONAL LABORAL DURACION INDEFINIDA

Administrativo: 1 (cubierta)

En Villoros, a 09 de diciembre de 2010.

La Alcaldesa

Fdo: Teresa Empar Giner i Garcia